EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CONCURSO DE MÉRITOS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Nº CM-044-FDLU-2018

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES ": "REALIZAR LAS ACTIVIDADES A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL RURAL LOCAL DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de contratación, bajo la modalidad de Concurso de Méritos

1 Dirección entidad contratante:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME; Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

2 Correo electrónico: CONTRATACION.USME@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 7693100
Dirección: Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

3 OBJETO: contratar la *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES ": "REALIZAR LAS ACTIVIDADES A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL RURAL LOCAL DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para contratar la *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES ": "REALIZAR LAS ACTIVIDADES A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL RURAL LOCAL DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."* corresponde a Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el Art 32 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 3° del Art 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Sección I Subsección 3 del Capítulo II del Decreto 1082 de 2015, mediante la ponderación de los elementos de calidad y experiencia soportados en puntajes o fórmulas:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		PUNTAJES
1.	EXPERIENCIA	77 PUNTOS
2.	CAPACITACIÓN	2 PUNTOS
3.	PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO	10 PUNTOS
4.	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
5.	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS
	TOTAL :	100 PUNTOS

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del Presupuesto Oficial.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo el plazo previsto para efectos de liquidación será el establecido en la normatividad vigente a la celebración del contrato.

6 Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: Se podrán presentar propuestas hasta el 12 DE DICIEMBRE DE 2018, HASTA LA 4:00 P.M., únicamente por medio electrónico a través de la Plataforma Transaccional SECOP II

7 El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($582.690.194,00) M/CTE incluido el IVA M/CTE de la vigencia fiscal 2018, con cargo al proyecto N° 1410 denominado: "Desarrollo de la Movilidad

Local", del rubro 3-3-1-15-02-18-1410-00 Dentro del concepto de la línea de inversión # 1, denominada *"construcción y/o mantenimeinto de malla vial, espacio público y peatonal (...)"*, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 726 del 13 de noviembre de 2018 por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($582.690.194,00) M/CTE**

8 Una vez consultados a través de la página Colombia Compra Eficiente los acuerdos internacionales y tratados de libre comercio vigentes para Colombia en materia de contratación se determinó lo siguiente:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SÍ	SÍ	NO	**SÍ**
	MÉXICO	**NO**	-	-	NO
	PERÚ	SÍ	SÍ	NO	**SÍ**
CANADA		**NO**	-	-	NO
CHILE		SÍ	SÍ	SÍ	NO
COREA		**NO**	-	-	NO
COSTA RICA		SÍ	SÍ	NO	**SÍ**
ESTADOS UNIDOS		**NO**	-	-	NO
ESTADOS AELC		SÍ	SÍ	SÍ	NO
MÉXICO		**NO**	-	-	NO
TRIÁNGULO NORTE	SALVADOR	SÍ	SÍ	NO	**SÍ**
	GUATEMALA	SÍ	SÍ	NO	**SÍ**
	HONDURAS	**NO**	-	-	NO
UNIÓN EUROPEA		SÍ	SÍ	NO	**SÍ**
CAN		SÍ	SÍ	NO	**SÍ**

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

PAIS	PLAZO GENERAL	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Guatemala			
Honduras			
Liechtenstein	10 días	10 días	10 días
Suiza			

México	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Comunidad Andina de Naciones	30 días	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

9. La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

10 Para el presente proceso **NO** hay lugar a precalificación de oferentes.

11. Cronograma del Proceso

	ACTIVIDAD	FECHA
01	Publicación Aviso de Convocatoria Publica	26 de noviembre de 2018
02	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	26 de noviembre de 2018
03	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 27 de noviembre de 2018 al 03 de diciembre de 2018 hasta las 5:00 p.m.
04	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A
05	Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 04 de diciembre de 2018
06	Apertura del proceso	**04 de diciembre de 2018**
07	Publicación de Pliego de Condiciones definitivo.	04 de diciembre de 2018
08	Plazo para presentar observaciones o solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Desde el 04 de diciembre al 07 de diciembre de 2018, hasta la 4:00 P.M
09	Repuesta observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	10 de diciembre de 2018
10	Termino máximo de expedición de adendas	11 de diciembre de 2018, hasta las 4:00 P.M
11	Plazo para la presentación de propuestas	Desde el 04 de diciembre de 2018 hasta el 12 de diciembre de 2018, hasta la 4:00 P.M.
12	Límite para presentación de las propuestas (Cierre) – Apertura de las propuestas técnicas	**12 de diciembre de 2018, hasta la 4:00 P.M.**
13	Publicación de lista de oferentes	Dentro de las 48 horas siguientes al cierre del proceso
14	Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes, calificación técnica de los factores de escogencia y el orden de elegibilidad)	Desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el 14 de diciembre de 2018
15	Publicación del Informe de evaluación	17 de diciembre de 2018
16	Período para observaciones y subsanación de documentos	Desde el 17 de diciembre de 2018 al 19 de diciembre de 2018, hasta las 5:00 P.M.
17	Publicación del documento de respuesta a observaciones, consolidado de la evaluación y audiencia de comunicación de orden de elegibilidad.	20 de diciembre de 2018
18	Audiencia para la Verificación de consistencia y coherencia de oferta económica y Adjudicación.	21 de diciembre de 2018, a las 3:00 p.m
19	Firma del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación, previa validación del personal clave.
20	Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato (constitución y entrega correcta de garantías, y registro presupuestal).	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato, para constitución y entrega correcta de garantías.
21	Plazo de ejecución.	De conformidad con el pliego de condiciones

NOTA 1: Las audiencias señaladas en el cronograma, como las etapas de suscripción y perfeccionamiento del contrato, y entrega de garantías, tendrán lugar en la Oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-24 Oficina de Contratación – Alcaldía Local de Usme, las demás etapas se surtirán por medio electrónico mediante los canales señalados por la Agencia Nacional Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para proceso se adelante a través de la plataforma transaccional SECOP II.

NOTA 2: las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la ley 1150 de 2007.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLU, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Concurso de Méritos. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir los plazos que le corren al FDLU. Todo lo cual se efectuará mediante su publicación en los portales de contratación SECOP.

12. Disponibilidad de la documentación: En cumplimiento del principio de transparencia y publicidad establecido en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se informa que el Pliego de Condiciones y demás documentos que regirán el presente proceso de selección, podrán ser consultados y descargados en el portal único de contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.colombiacompra.gov.co a partir del presente aviso, y los documentos definitivos a partir de la fecha de apertura de la convocatoria pública. Las versiones que allí aparezcan de los documentos, tienen el carácter de oficiales.

Las propuestas y demás documentos en desarrollo del presente proceso, solamente podrán ser presentadas a través de la plataforma transaccional SECOP II.

No se admitirán ni se absolverán consultas o propuestas que sean radicadas en físico o de manera electrónica mediante algún otro canal diferente al dispuesto por Colombia Compra Eficiente para el efecto, sin perjuicio de eventos de "indisponibilidad de servicio", caso en el cual, se podrá presentar propuestas dentro de las 48 horas siguientes al cierre, al correo contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co, para lo cual deberá acreditar y ceñirse a los parámetros establecidos dentro del manual "Cómo actuar ante indisponibilidad para presentar ofertas en el SECOP II", disponible en www.colombiacompra.gov.co
(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_indisponibilidad_secopii.pdf)

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Fredy Ricardo Intriago Bogotá	Profesional Especializado II - FDLU	
Revisó:	Juan Carlos Pérez Carreño	Profesional Especializado II - FDLU	

Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.